

obligado a presentar la declaracion?

Escrito por raulito88 - 26/06/2012 20:45

Hola tengo dos preguntas:

mis rendimientos del trabajo son inferiores a 22000 (tengo un segundo pagador pero solo 25 euros) con lo cual creo q no esta parte no tengo obligacion a declarar, pero mis rendimientos explicitos de capital mobiliario, base imponible del ahorro son 1652 con retencion 313, lo cual supongo que implica q si debo presentarla. esta es mi primera pregunta. la segunda se refiere al principal pagador en los rendimientos del trabajo, que es la fundacion para el desarrollo de la formación en la zonas mineras , que me han ingresado 16224 con retencion de 1303, se supone que es una beca con lo cual no entiendo por que me han retenido, gracias

=====

Re: obligado a presentar la declaracion?

Escrito por euribor - 27/06/2012 16:51

El problema es que por tener ingresos por rendimiento de capital superior a 1.600 euros, independientemente de cualquier otra cosa, te obliga a hacer la declaración de la renta.

Aunque sea beca, te retiene porque se considera rentas de trabajo.

Salu2.

=====